

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1715485791	20/11/2015	SOLIS VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO	SUBGERENTE GENERAL

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:

COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

NACIONALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliar	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-A-00000655	DUNZAND HOLDING BV	OTRO	HOLANDA	NARUTAWEG 165, 1043 BW	palopena@legaltecuador.com	NO
1.1.	4629433	EDUARDO ATILIO GALVASIO	PASAPORTE	ARGENTINA	VIAMONTE 1815, 3	palopena@legaltecuador.com	NO
1.2.	1898643	NESTOR XAVIER BRINGAS	PASAPORTE	ARGENTINA	7310 NW 107 PLACE, FLORIDA, USA	palopena@legaltecuador.com	NO

LEGALTECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 001-002-000051637

20171701002D00928



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701002D00928

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARIA SEGUNDA , comparece(n) ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO portador(a) de CÉDULA 1704477494 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA QUE A SU VEZ REPRESENTA A INAMA SERVICIOS Y GESTIONES S.L en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 27 DE ENERO DEL 2017, (11:30).

ORLANDO PATRICIO PEÑA ROMERO



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000051439

20171701002C00180



COPIA DE COMPULSA N° 20171701002C00180

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 2 foja(s) util(ies). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (14:01).

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Madrid el 30 de marzo de 2012.

PODER:

Don Pablo Gómez-Acebo Calonge, Español, mayor de edad, con DNI 52568913 - Ecuador, en mi calidad de representante persona física de GAAG LEGAL S.L., sociedad constituida y en existencia de conformidad con la Leyes del Reino de España con CIF B-85661478 y domicilio a estos efectos en la calle Velázquez 126, 6ºC, 28006, Madrid, administradora persona jurídica de la sociedad INAMA SERVICIOS Y GESTIONES S.L. sociedad organizada y existente bajo las Leyes del Reino de España con CIF B-85773570, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, España, calle Velázquez 126, 6ºC, (en adelante la "Sociedad") a través del presente instrumento,

Otorga:

PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiera, a favor de:

LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para el ejercicio de las siguientes

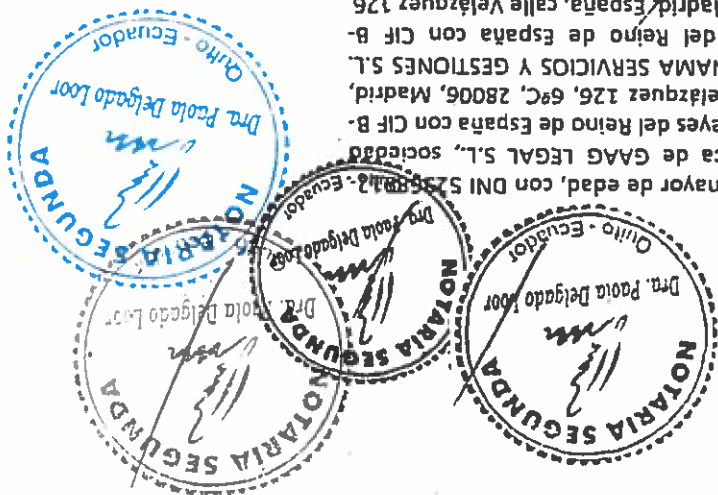
Facultades:

1. Para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de la Sociedad y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante;
2. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas anteriormente;
3. El presente poder incluye también la facultad para adquirir 3.430 participaciones de la compañía ecuatoriana "Compañía General de Servicios El Píscue Cia. Ltda." (en adelante la "Compañía Adquirida") las cuales representan un 70% del capital válidamente emitido por la misma por el precio términos y condiciones que el apoderado estíme oportuno;
4. Representar a la Sociedad mandante en las Juntas Generales de Socios de la Compañía Adquirida con todos los derechos que como socia le correspondan a excepción del derecho a decidir en aspectos relacionados con la aprobación de cuentas de la Compañía Adquirida, aumentos o reducciones de capital de la misma, aportación de garantías por la Sociedad, aprobación de la gestión social o la venta de las acciones o participaciones adquiridas, en cuyo caso requerirá de una autorización expresa adicional, cursada por escrito.

Fdo. Pablo Gómez-Acebo Calonge

Representante persona física del administrador persona jurídica de la Sociedad.

R06620872



JOSE MARIA MADRIGAL FERNANDEZ, Notario de Madrid (España). Doy fe: Que
casado, con domicilio a estos efectos en MADRID, calle Velázquez, número 126, 6º centro; con D.N.I.
número 52368912-M, que ha comparecido ante mí, y a quien he identificado legalmente, por haber sido
puestas en mi presencia en el presente documento redactado a doble columna en portugués e inglés,
así como que conozco suficientemente a los efectos de juzgar su libertad y legalidad. Dejo constancia de lo
números 1875168 y dos siguientes correlativos en orden, conforme al artículo 207, 2º del Reglamento
Notarial y protocolizado bajo el número 654.

DON PABLO GOMEZ-ACEBO CALONJE actúa en su condición de representante persona física
del Administrador Único de la compañía "INAMA SERVICIOS Y GESTIONES, S.L." Sociedad
Unipersonal - domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 126, 6º C; constituida, por tiempo
indefinido, mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don Agustín Pérez-Buamante de
Monasterio, el día 16 de septiembre de 2009, con el número 2.099 de orden de su protocolo, inscrita en el
Registro Mercantil de Madrid, al tomo 26.977, folio 146, hoja número M-486108, inscripción 1ª. Tiene
C.I.F. número B85773570 -, que es la sociedad "GAAG LEGAL, S.L." - domiciliada en Madrid, calle
Velázquez, número 126, 6º Centro; constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por
el notario de Madrid don Rodrigo Tena Arregui, el día 13 de marzo de 2009, con el número 541 de orden
de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 26536, folio 164, hoja número M-
478224, inscripción 1ª. Tiene C.I.F. número B85661478 - Tanto el nombramiento del Administrador
Único, por tiempo indefinido, como el del señor representante de representante persona física para el
ejercicio de dicho cargo resulta de las decisiones sociales elevadas a público en escritura de 9 de marzo de
2012, autorizada por el notario de Madrid don Rodrigo Tena Arregui, con el número 553 de orden de su
protocolo, pendiente de inscripción por razón de su fecha - por lo que yo, el Notario, hago las
advertencias correspondientes -, copia autorizada de la cual he tenido a la vista y de la que resulta tener
facultades suficientes para el otorgamiento del poder objeto de la presente.

Asimismo, manifiesta, previas las oportunas advertencias que yo, el Notario, realizo, especialmente las
relativas a la posibilidad de realizar esta manifestación en documento independiente, que la entidad
representada carece de titular real a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de abril.

La presente legitimación se extiende exclusivamente para los efectos que el presente documento pueda
producir fuera de España en un único folio de papel de los colegios notariales, serie RR, número
6620872.

Número 1.074 del Libro Indicador 2012, Sección D

Madrid, a 30 de marzo de 2012.





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D./D^a D. José María Madrideljos Fernández de fecha 30/03/2012



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
- El presente documento público
2. Ha sido firmado por
- D. José María Madrideljos Fernández
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/limbrado con el de su Notaría
- CERTIFICADO**
5. En Madrid 6. El 30 de Marzo de 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número
9. Sello/Limbre
10. Firma:

29061

Don Ignacio Sáenz de Santamaría y Viera
Firma delegada del Decano



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
INSCRIPCION N° 2015-17-01-02-0-4598
FACTURA N° - RCU
Notarial, doy fe que el documento que en -
antes, en FIEL COPIA
20 MAY 2015
Dra. Paola Delgado Looz



012917822



Factura: 001-002-000008011

20151701002D04568



COPIA DE COMPULSA N° 20151701002D04568

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento que me fue exhibido en 4 foja(s). Una vez practicada la certificación es devuélvase al(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(n).

QUITO, a 20 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Dra. Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-0 000008011
FACTURA N° 25128-2-5113
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2... foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
QUITO, a 21 ENE 2016
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA N° 2017-1701002D-18-0
FACTURA N° 51439
Segun lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2... foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido para este efecto
QUITO, a 25 ENE 2017
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: -----

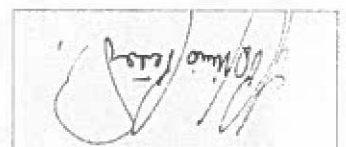
Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: DANNY ESTEBAN AMAGUANA CANA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-005-63073

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.27 11:31 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez desconocida

